

## UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

3104 -2018-UNEV RESOLUCION R. N°

San Miguel, 17 JUI. 2018

## CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12º del Entatuto de la Universidad Nacional Federico Villarroal establece que "La Universidad cuenta con una Oficina Central de Calidad Académica (OCCA), que se encarga de desarrollar actividades de asistencia técnica y asesoramiento permanente sobre los criterios y estándares de calidad, a las carreras profesionales de las facultades y a la comunidad universitaria";

Que. mediante Resolución R. Nº 029-2017-UNFV de fecha 12.01.2017, rectificada con Resolución R. N° 045-2017-UNFV de fecha 16.01.2017, en su Artículo Segundo se designó, a partir del 12.01.2017, al Mg. MILCIADES ROBERTO ESPARZA SILVA, Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Jefe de la Oficina Central de Autoevaluación y Acreditación de esta Casa de Estudios Superiores:

Que, mediante Resolución R. N° 2563-2018-CU-UNFV de fecha 10.04.2018, se aprobó el Reglamento de Organización de Funciones de la Universidad Nacional Federico Villarreal, estableciéndose en su Artículo 46° a la Oficina Central de Calidad como "la encargada de promover la calidad académica en la formación de profesionales de las carreras y especialidades que ofrece la UNFV, así como de desarrollar actividades de asistencia técnica sobre los criterios y estándares de calidad en la gestión académica, de investigación e institucional...";

Que, en ese sentido y estando a lo que establece el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Federico Villarreal, es necesario precisar el nombre de la Oficina por el cual fue designado el Mg. MILCIADES ROBERTO ESPARZA SILVA, Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Resolución R. Nº 029-2017-UNFV de fecha 12.01.2017, rectificada con Resolución R. Nº 045-2017-UNFV de fecha 16.01.2017;

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. Nº 536-2016-UNFV de fecha 27,12,2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017:

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Precisar el nombre del cargo por el cual ha sido designado el Mg. MILCIADES ROBERTO ESPARZA SILVA, Docente Principal a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante Resolución R. Nº 029-2017-UNFV de fecha 12.01.2017, rectificada con Resolución R. Nº 045-2017-UNFV de fecha 16.01.2017, como Jefe de la Oficina Central de Calidad de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Calidad, de Recursos Humanos, de Planificación y Economico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese permuníquese y archívese

DO ALFARO BERNEDO

ECTOR

WERSIDA MUCIONAL FEDE SUE IVAN VEGA MUCHA RETARIO GENERAL (e)